



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Poder Ejecutivo  
Secretaría de Administración**

**DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**“BASES”**

Licitación Pública Local  
LPL264/2023 Con Concurrencia del Comité

**“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL264/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación de “EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, en lo subsecuente “Procedimiento de Adquisición”, derivado de las **solicitudes 12-049-2023 ,13-065-2023 ,13-077-2023 ,13-081-2023 ,13-100-2023** las cuales se llevarán a cabo con Recursos de origen Estatal y Federal No condicionados, correspondientes al capítulo **3000, Partidas 3822, 3831**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas “**BASES**”, se entenderá por:

“ <b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b> ”	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
“ <b>BASES</b> ”	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
“ <b>COMITÉ</b> ”	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
“ <b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b> ”	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
“ <b>CONTRATO</b> ”	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
“ <b>CONVOCANTE</b> ”	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la “ <b>LEY</b> ”.
“ <b>CONVOCATORIA</b> ”	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
“ <b>DEPENDENCIA REQUIRENTE</b> ”	<b>SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
“ <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> ”	Dirección General de Abastecimientos.
“ <b>DIRECCIÓN</b> ”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“ <b>DOMICILIO</b> ”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco,

	(ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
<b>“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>“EMPRESA LOCAL”</b>	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
<b>“FALLO” o “RESOLUCIÓN”</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
<b>“FONDO”</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
<b>“I.V.A.”</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>“LEY”</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>“ÓRGANO DE CONTROL”</b>	La Contraloría del Estado.
<b>“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”</b>	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
<b>“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
<b>“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”</b>	Licitación Pública Local, LPL264/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación de “EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”
<b>“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los <b>“PARTICIPANTES”</b>
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
<b>“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”</b>	<b>“PARTICIPANTE”</b> Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
<b>“REGLAMENTO”</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>“RUPC”</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>“SECG”</b>	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal <a href="https://compras.jalisco.gob.mx/">https://compras.jalisco.gob.mx/</a>
<b>“SECRETARÍA”</b>	Secretaría de Administración.
<b>“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”</b>	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
<b>“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”</b>	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

<b>“DESECHAMIENTO”</b>	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
<b>“GRUPO/PAQUETE”</b>	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
<b>“PARTIDA/SUB-PARTIDA”</b>	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
<b>“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”</b>	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
<b>“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
<b>“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”</b>	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
<b>“FIRMA AUTÓGRAFA”</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
<b>“COMPRADOR”</b>	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
<b>“DICTAMEN TÉCNICO”</b>	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	18 de agosto del 2023	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	21 de agosto del 2023	Hasta las 11:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO” o por correo electrónico.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	24 de agosto del 2023	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el “DOMICILIO”.
Acto de Junta Aclaratoria	24 de agosto del 2023	A partir de las 12:00 horas	En el “DOMICILIO”.
Registro para la Presentación de Propuestas.	28 de agosto del 2023	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	28 de agosto del 2023	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del “SECG” o correo electrónico.

## 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación de los **“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

**Tiempo de entrega:** De acuerdo a los apartados técnicos de cada solicitud, indicados en el **“ANEXO 1”** de las presentes bases.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

## 3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

### Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, validado por la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las “**BASES**”) en la cual el “**PROVEEDOR**” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total.

### Documentos para pago parcial o final

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la “**DEPENDENCIA REQUERENTE**”, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de “**RESOLUCIÓN**” o “**FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)**”.
- d. 1 copia del “**CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)**”
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” a nombre de la “**DEPENDENCIA REQUERENTE**”, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las “**BASES**”) en la cual el “**PROVEEDOR**” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la “**DEPENDENCIA REQUERENTE**” y/o “**SECRETARÍA**”, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el “**PROVEEDOR**” presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el “**CONTRATO**”.

Es requisito indispensable para el pago, que el “**PROVEEDOR**” realice la entrega de la garantía de cumplimiento del “**CONTRATO**” de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

### 3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los “**LICITANTES**”, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “**PARTICIPANTES**” dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen

directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(Para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

### 3.2. Impuestos y derechos

La “**SECRETARÍA**” de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las “**PROPUESTAS**” y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “**BASES**”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “**PARTICIPANTE**” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “**RUPC**”, como lo establece el Capítulo III, de la “**LEY**”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “**REGLAMENTO**”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “**CONTRATO**”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “**CONTRATO**” alguno, por lo que, no se celebrará “**CONTRATO**” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “**LEY**”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “**REGLAMENTO**”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “**DOMICILIO**”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “**CONTRATO**” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “**SECRETARÍA**” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “**BASES**”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la **“SECRETARÍA”**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

## 5. JUNTA ACLARATORIA.

Los **“LICITANTES”** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la **“DIRECCIÓN”**, en el **“DOMICILIO”**, de manera física y firmada por el representante legal del **“PARTICIPANTE”**, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital en formato **Word** o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo electrónico del **“COMPRADOR”** encargado del procedimiento: [soledad.mendez@jalisco.gob.mx](mailto:soledad.mendez@jalisco.gob.mx) **el día, hora y domicilio de acuerdo al calendario previsto en la convocatoria**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **“LEY”**, 63, 64 y 65 de su **“REGLAMENTO”**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **“BASES”** y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **“CONVOCANTE”**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **“CONVOCANTE”** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la misma.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará **a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el **“SECG”** y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

**6. VISITA DE CAMPO.** No aplica.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **“LEY”**, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la

“**DIRECCIÓN GENERAL**” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “**CONVOCANTE**” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “**PARTICIPANTE**”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el “**PARTICIPANTE**” deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El “**PARTICIPANTE**” deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la “**DIRECCIÓN GENERAL**” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la “**CONVOCANTE**” en las presentes “**BASES**”, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el “**PARTICIPANTE**”, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al **ANEXO 1**, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

**La falta de alguna de estas características será causal desechar de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.**

### **7.1. Características adicionales de las propuestas.**

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

**La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.**

## 7.2. Estratificación.

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

<b>Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)</b>	<b>Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)</b>	<b>Tope Máximo Combinado*</b>
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50		95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 100		
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 250		250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**

**8. MUESTRAS FÍSICAS. No aplica**

**9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

**Con concurrencia del “COMITÉ”.** Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria, en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **“PARTICIPANTES”** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”** **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **“PROVEEDOR”** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

#### **EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **“BASES”**.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)**.
- i. **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)**
- j. **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- k. **Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- l. **Anexo 13** (Estratificación)

**La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **“CONTRATO”** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **“LEY”** y 79 de su **“REGLAMENTO”**.

De conformidad con el artículo 79 del **“REGLAMENTO”** de la **“LEY”**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **“PARTICIPANTE”** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

#### 9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **“PARTICIPANTES”** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **“PROPUESTAS”**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **“BASES”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **“COMITÉ”** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** asistentes y cuando menos uno de los **“PARTICIPANTES”** presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **“BASES”**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis, constancia de los actos y posterior **“FALLO”**;
- h. En el supuesto de que algún **“PARTICIPANTE”** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **“COMITÉ”** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **“PARTICIPANTES”** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **“COMITÉ”**, quedando a resguardo del Secretario del **“COMITÉ”** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **“PARTICIPANTES”** el día y hora en que se celebrará.

#### 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, será adjudicado por partidas, los **“PARTICIPANTES”**, deberán cotizar de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el **“ANEXO 1”**; se podrán declarar partidas desiertas si las propuestas no cumplen con la Ley o con lo solicitado en las presentes bases.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el “ÁREA REQUIRENTE”, así como la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. “Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la “LEY”, “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su “REGLAMENTO”, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado del presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

La “DEPENDENCIA REQUIRENTE” emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los “LICITANTES” cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la “CONVOCANTE” deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los “LICITANTES” que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la “DEPENDENCIA REQUIRENTE”.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la “LEY”, la “SECRETARÍA” o el “COMITÉ”, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la “LEY” y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su “REGLAMENTO”.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **“COMITÉ”**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **“LEY”**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **“REGLAMENTO”**

## **10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La **“DIRECCIÓN DE ÁREA”**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **“PARTICIPANTE”** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **“LEY”**.

## **11. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **“PARTICIPANTES”** no se pondrán en contacto con la **“CONVOCANTE”**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **“PARTICIPANTE”** de ejercer influencia sobre la **“CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **“PROPUESTA”**.

## **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.**

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **“LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **“BASES”** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios objeto del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- h. Si se acredita que al **“PARTICIPANTE”** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

- i. Si el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **“PROVEEDOR”** en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **“LEY”**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **“CONVOCANTE”** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **“PARTICIPANTE”** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **“CONVOCANTE”**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **“LEY”** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **“BASES”** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que ninguno de los **“PARTICIPANTES”** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **“CONTRALORÍA”** con motivo de inconformidades; así como por la **“DIRECCIÓN”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **“PARTICIPANTES”**.

### 14. DECLARACIÓN DE **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- c. Si a criterio de la **“DIRECCIÓN”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### **15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.**

El **“COMITÉ”** podrá autorizar a solicitud del **“ÁREA REQUERENTE”**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **“ÁREA REQUERENTE”** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### **16. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.**

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **“LEY”**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del **“SECG”**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición”.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la **“SECRETARÍA”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **“LEY”**.

Con la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** por el que se adjudica el **“CONTRATO”**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **“LEY”**.

#### **17. FACULTADES DEL “COMITÉ”.**

El **“COMITÉ”** resolverá cualquier situación no prevista en estas **“BASES”** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **“PARTICIPANTE”** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **“CONVOCANTE”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **“PARTICIPANTE”**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **“BASES”** y sus anexos, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar al **“PARTICIPANTE”** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **“SECRETARÍA”** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **“RESOLUCIÓN”** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **“PROVEEDORES”**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **“BASES”**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **“LEY”**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **“LEY”**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **“RESOLUCIONES”** que son emitidas por el **“COMITÉ”** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **“LICITANTES”** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### **18. FIRMA DEL “CONTRATO”.**

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el **“PARTICIPANTE”** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **“LEY”**.

El **“PARTICIPANTE”** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **“CONTRATO”** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”**, conforme al numeral 16 de las presentes **“BASES”**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **“CONTRATO”**, esto de conformidad con el artículo 76 de la

“LEY”. El “**CONTRATO**” podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la “LEY”.

La persona que deberá acudir a la firma del “**CONTRATO**” tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El “**CONTRATO**” deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la “**SECRETARÍA**” y/o “**DEPENDENCIA REQUERENTE**”, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes “**BASES**”, el Anexo 1 y la propuesta del “**PROVEEDOR**” adjudicado.

Si el interesado no firma el “**CONTRATO**” por causas imputables al mismo, la “**SECRETARÍA**” por conducto de la “**DIRECCIÓN GENERAL**”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el “**CONTRATO**” al “**PARTICIPANTE**” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un “**PARTICIPANTE**” que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

## 19. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El “**CONTRATO**” a celebrarse con el “**PARTICIPANTE**” que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del “**CONTRATO**” y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del “**CONTRATO**”, en atención a los plazos establecidos en las presentes “**BASES**”, sus anexos y la propuesta del “**PROVEEDOR**” adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la “**DEPENDENCIA REQUERENTE**” siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la “LEY”.

**Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.**

## 20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

## 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del “**CONTRATO**” incluyendo el “**I.V.A.**”, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el

“**PROVEEDOR**” deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del “**CONTRATO**” “**I.V.A.**” incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes “**BASES**” y en el “**CONTRATO**” respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del “**CONTRATO**”) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la “**LEY**”. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del “**CONTRATO**”, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al “**CONTRATO**” principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o “**CONTRATO**” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “**LEY**”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el “**CONTRATO**”.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los “**PROVEEDORES**”, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la “**DIRECCIÓN GENERAL**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y la cancelación total del pedido y/o “**CONTRATO**”, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

## 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el “**PROVEEDOR**” tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la “**SECRETARÍA**” y/o la “**DEPENDENCIA REQUERENTE**”, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento

**De 21 veintiún días de atraso en adelante****Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “SECRETARÍA”**

#### **24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de que los bienes entregados por el **“PROVEEDOR”** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **“SECRETARÍA”** o la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **“PROVEEDOR”** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

#### **25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).**

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

#### **26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **“BASES”** hasta el día del acto de **“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El “**PARTICIPANTE**” deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el “**PARTICIPANTE**” deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

## **27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “**PARTICIPANTE**” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “**PROPUESTA**” del “**PARTICIPANTE**”.

Lo anterior en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete**.

## **28. INCONFORMIDADES.**

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la “**LEY**”.

## **29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la “**LICITACIÓN**”, su cancelación y la falta de formalización del “**CONTRATO**” en términos de los artículos 90 a 109 de la “**LEY**”;

2. Tener acceso a la información relacionada con la “**CONVOCATORIA**”, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el “**CONTRATO**”, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del “**CONTRATO**” de conformidad con el artículo 87 de la “**LEY**”;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del “**CONTRATO**” o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la “**LEY**”;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

### **30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

De conformidad con el artículo 149 de la “**LEY**” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de “**I.V.A.**”, para que sea destinado al “**FONDO**”. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

**Guadalajara, Jalisco; 18 de agosto del 2023.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

RELACIÓN DE ANEXOS

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>	<b>Punto de referencia 9.1</b>	<b>Document o que se entrega</b>
<b>Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.</b>	<b>a)</b>	
<b>Anexo 3 (Propuesta Económica).</b>	<b>b)</b>	
<b>Anexo 4 (Carta de Proposición).</b>	<b>c)</b>	
<b>Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.</b>	<b>d)</b>	
<b>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</b>	<b>e)</b>	
<b>Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).</b>	<b>f)</b>	
<b>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).</b>	<b>g)</b>	
<b>Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)</b>	<b>h)</b>	
<b>Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)</b>	<b>i)</b>	
<b>Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).</b>	<b>j)</b>	
<b>Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).</b>	<b>k)</b>	
<b>Anexo 13 (Estratificación)</b>	<b>l)</b>	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- |   |   |
|---|---|
| 1 | La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 2 | Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.  |
| 3 | Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .   |

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL264/2023 con CONCURRENCIA DEL “COMITÉ” “EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “PROVEEDOR”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:


EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

**SIN RECUADROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder

**Anexo 1**  
**LPL264/2023**

**Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)**  
**LICITACIÓN CONSOLIDADA**

SOLICITUD	PARTIDA
12-049-2023	1
13-065-2023	2
13-077-2023	3
13-081-2023	4
13-100-2023	5

Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden las partidas solicitadas; en caso contrario no serán tomados en cuenta. Considerar especificaciones del “**ANEXO TÉCNICO**” de cada solicitud.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
12-049-2023	1	1	SERVICIO(S)	[SERVICIO INTEGRAL DEL PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2023]. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.
13-065-2023	2	1	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO ESPECIAL DEL PREMIO NACIONAL DE COMPOSICIÓN ORQUESTAL RAÍCES 2023 A REALIZARSE EN EL TEATRO DEGOLLADO CON LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE A LAS 20:30 HORAS. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.
13-077-2023	3	1	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL XXII ENCUENTRO NACIONAL DEL MARIACHI TRADICIONAL. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.
13-081-2023	4	1	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL CON HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SALONES DE TRABAJO CON FUNCIONES MÚLTIPLES, PARA LLEVAR A CABO EL ENCUENTRO ESTATAL DE BIBLIOTECARIOS, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A CELEBRARSE DEL 19 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.
13-100-2023	5	1	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE AL XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JALISCO / FID JALISCO, CON ACTIVIDADES HÍBRIDAS Y PRESENCIALES EN LAS SEDES: TEATRO DEGOLLADO, FORO DE ARTE Y CULTURA, TEATRO ALARIFE MARTÍN CASILLAS, CASA DE LA CULTURA JALISCIENSE, EDIFICIO ARRONIZ, LABORATORIO DE ARTES VARIEDADES LARVA, EN EL AMG, CENTRO PARA LA ARTES JOSÉ ROLÓN, (ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO), CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA RIBERA DE CHAPALA, JALISCO, A CELEBRARSE DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DEL 2023. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

**Solicitud 12-049-2023****Anexo técnico**  
*Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología*  
**Premio Jalisco al Emprendimiento 2023****1. GLOSARIO:**

Siglas o palabra	Significado
PJE	Premio Jalisco al Emprendimiento 2023
SICyT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
DGIDEyS	Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social

**2. REQUERIMIENTO**

Partida: 1

Unidad de medida: Servicio

El servicio integral tendrá lugar entre el 19 y 26 de octubre del 2023.

La DGIDEyS de la SICyT, realizará la ceremonia "Premio Jalisco al Emprendimiento 2023", siendo esta la máxima distinción que otorga el Gobierno del Estado de Jalisco, a las personas físicas o morales avecindadas o con impacto en Jalisco y que son referencia nacional o internacional por sus ideas, empresas o emprendimientos considerados valiosos, relevantes, e innovadores.

Por lo anterior, para la ceremonia se requiere:

- Montaje de 4 pantallas de leds de 3.9 pich alta resolución, con base de 1 mt de altura, con cables y técnico.
- Procesador y pantalla de monitores para visuales y manejo de imagen, técnico encargado de manejo y manipulación del mismo.
- Montaje de audio para 250 personas aprox. Consola, 4 bocinas con cableado, técnico.
- Video cámara para circuito cerrado a dos cámaras, camarógrafo, kit de cableado y distribución, laptop para contenido, pantalla de 55" en base de piso, operador de switcher, técnico y video.
- Montaje de iluminación, 20 par led, 6 lekos, 2 torres para iluminación, 1 centro de carga y 1 técnico de iluminación.
- Reflectores para iluminación arquitectónica.



**Anexo técnico**  
*Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología*  
**Premio Jalisco al Emprendimiento 2023**

- Montaje de 25 mesas cuadradas de madera y 10 sillas de madera para cada mesa.
- Accesorio de servicio, hielo, refresco ilimitado por 5 horas.
- Servicio de alimentos a dos tiempos para 250 personas que incluye: loza, cristalería, cubiertos, servilletas de tela y servicios dos mesas por mesero.
- Ensalada mediterránea crujiente mezcla de lechuga con frutos de la estación y aderezo del chef.
- Plato 1: filete de res en salsa de vino tinto acompañado de verduras baby.
- Plato 2: pechuga rellena de jamón y queso en salsa de tres quesos, acompañada con puré de papa rústico y portobello.
- Postre: Mousse de frutos rojos y pastel tibio de chocolate.
- Acompañamientos: pan baguette y danés, refresco y hielo ilimitado por tiempo en evento.
- 25 follajes para adornos de mesa.
- Servicio de dos Hostess
- Personal de seguridad durante el evento (cuantas personas)
- Personal capacitado de vigilancia para el cumplimiento del programa de montaje y desmontaje.
- Personal de limpieza para antes y después del evento.
- Planta eléctrica con la capacidad, extensiones, conexiones adecuadas y suficientes.
- Render de montaje.
- Proyecto técnico y/o guion de montaje.

### 3. TIEMPO DE ENTREGA

- Como se menciona en el punto 2 del presente anexo técnico, el servicio integral tendrá lugar el 26 de octubre de 2023.
- Sujeto a cambio de horarios o fechas por disponibilidad de los espacios.
- El cambio de fecha se notificará por la SICyT por escrito al proveedor.

### 4. GARANTÍAS

La garantía será por el tiempo y totalidad del servicio que se encuentra especificado en el apartado "2. REQUERIMIENTOS" con vigencia al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con las necesidades de la SICyT.

### 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- En caso de que se modifiquen las fechas establecidas en el presente anexo, el proveedor se compromete por medio de una carta compromiso, con cumplir con lo establecido en el contrato; así como, respetar los precios.
- Los participantes deberán de cumplir con la totalidad de los requisitos especificados en su propuesta.
- El proveedor queda obligado a prestar el servicio integral en tiempo y forma de acuerdo con las necesidades del área requirente.
- El proveedor queda obligado a brindar alimentos de calidad, preparados con estándares de inocuidad y limpieza.
- El proveedor queda obligado en contar con personal capacitado y equipo técnico funcional que cumpla con los requerimientos necesarios para la correcta sonorización del evento.
- El proveedor queda obligado que su personal de meseros cumpla con el uso adecuado del cubrebocas y se lleve en todo momento en la interacción del servicio.
- Carta compromiso donde se exprese que se trabajará en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

2 de 3



**Anexo técnico**  
**Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología**  
**Premio Jalisco al Emprendimiento 2023**

**6. ENTREGABLE**

**Contenido Audiovisual**

- Memoria fotográfica del evento en formato digital.
- 1 video/capsula de resumen con duración máxima de 2 minutos. Resolución: horizontal 1920 x 1080, Vertical 1080 x 1920.
- Encuesta de entera satisfacción del área requirente.
- El evento PEJ 2023, se llevará a cabo en el Instituto Cultural Cabañas, Calle Cabañas 8, Las Fresas, 44360 Guadalajara, Jalisco, el cual la SICyT tendrá reservado, los requerimientos del punto 2 del presente anexo técnico, deberá estar instalado tres horas antes del evento.

**7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO**

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Juan Carlos Conchas Ibarra		Nombre: Nora Alejandra Martín Galindo	
Analista Especializado		Puesto Directora General de innovación, Desarrollo Empresarial y Social.	
e-mail <a href="mailto:juan.conchas@jalisco.gob.mx">juan.conchas@jalisco.gob.mx</a>		e-mail <a href="mailto:nora.martin@jalisco.gob.mx">nora.martin@jalisco.gob.mx</a>	
Fecha: 10/07/2023	Tel. /ext. 3315432800/52426	Fecha: 10/07/2023	Tel. /ext. 3315432800/52454
Firma: 		Firma: 	

**Solicitud 13-065-2023**

**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura*  
**CONCIERTO ESPECIAL DEL PREMIO NACIONAL DE  
COMPOSICIÓN ORQUESTAL RAÍCES**

**1. GLOSARIO:**

N/A

**2. REQUERIMIENTO**

Partida: 1

Unidad de Medida: Servicio

Cantidad: 1

Servicio integral para la realización del Concierto Especial del Premio Nacional de Composición Orquestal Raíces 2023 a realizarse en el Teatro Degollado con la Orquesta Filarmónica de Jalisco el 7 de septiembre de 2023 a las 20:30 hrs. y termina a las 22:30 hrs.

Servicios requeridos:

- Producción y operación del concierto y ceremonia de premiación.
- Traslados, alimentación y alojamiento en Guadalajara del jurado y de los compositores ganadores de la convocatoria para que estén presentes en los ensayos, en el concierto y ceremonia de premiación.

**CONCIERTO Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN****Fecha y hora:** 7 de septiembre de 2023 a las 20:30 horas.**Lugar:** Teatro Degollado**Requerimientos:**

- Dos micrófonos inalámbricos para voz con amplificación propia del Teatro Degollado
- Cinco arreglos florales de piso, color blanco, cuya medida de cada uno de ellos horizontalmente se encuentre en el rango entre 1 mt y 1.20 mts. mismos que deben colocarse para el concierto de premiación en el escenario el 7 de septiembre de 2023.
- 60 botellas de agua de 500 mililitros.
- El costo de operación del evento en el Teatro Degollado el cual incluye: servicio de acomodadores, taquilleras, policlínica, paramédico, supervisión, tramoya, intendencia, afinación de instrumentos, citas, etc, durante el concierto de premiación el 7 de septiembre de 2023. De acuerdo a las tarifas del Teatro Degollado, dicho monto será de un aproximado de \$35,000 (treinta y cinco mil pesos) IVA incluido.
- 3 marcos de madera lisos color negro sin marialuisa y con vidrio antirreflejante para diploma de medidas 21.59 x 27.94 cm.

**TRASLADO, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE****JURADOS:**

- A. 3 boletos de avión redondos para trasladar a los tres jurados que participarán en la dictaminación de los ganadores de la convocatoria incluyendo una maleta de mano y una maleta para documentar de 25 kg por cada traslado.
- B. Hospedaje en habitación sencilla para cada miembro del jurado considerando hotel de al menos 4 estrellas incluyendo desayuno, comida y cena en el hotel. El hotel deberá estar localizado en la Zona Centro de Guadalajara.
- C. Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto para los tres miembros del jurado.
- D. 4 traslados hotel-teatro-hotel para llevar a los tres miembros del jurado a sus actividades del lunes 4 al jueves 7 de septiembre en horarios por definir.

**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura*  
**CONCIERTO ESPECIAL DEL PREMIO NACIONAL DE  
COMPOSICIÓN ORQUESTAL RAÍCES**

**INFORMACIÓN DE LOS VUELOS PARA EL JURADO**

**JURADO 1:** Vuelo redondo Nueva York-Guadalajara-NuevaYork

**Ida:** Lunes 4 de septiembre de 2023 entre las 8 y las 20 horas

**Vuelta:** Viernes 8 de septiembre de 2023 entre las 8 y las 20 horas

**JURADO 2:** Vuelo redondo Berlín-Guadalajara-Berlín. (Sin escala en Estados Unidos)

**Ida:** Lunes 4 de septiembre de 2023 entre las 8 y las 20 horas.

**Vuelta:** Lunes 11 de septiembre de 2023 entre las 8 y las 20 horas.

**JURADO 3:** Vuelo redondo Ciudad de México-Guadalajara-Ciudad de México

**Ida:** Lunes 4 de septiembre de 2023 entre las 8 y las 20 horas.

**Vuelta:** Viernes 8 de septiembre de 2023 entre las 8 y las 20 horas.

\*Antes de la compra de los vuelos, los jurados deberán autorizar el itinerario.

**INFORMACIÓN DE HOSPEDAJE PARA EL JURADO:**

**Jurado 1:**

CHECK IN: 4 de septiembre entrando con comida.

CHECK OUT: 8 de septiembre saliendo con desayuno.

Total: 4 noches, 4 comidas, 4 cenas, 4 desayunos

**Jurado 2:**

CHECK IN: 4 de septiembre entrando con comida.

CHECK OUT: 8 de septiembre saliendo con desayuno.

Total: 4 noches, 4 comidas, 4 cenas, 4 desayunos

**Jurado 3:**

CHECK IN: 4 de septiembre entrando con comida.

CHECK OUT: 8 de septiembre saliendo con desayuno.

Total: 4 noches, 4 comidas, 4 cenas, 4 desayunos

**FINALISTAS:**

- A. Hospedaje incluyendo desayuno, comida y cena en el hotel para los 3 finalistas en habitación sencilla considerando hotel de al menos 4 estrellas en la zona centro de Guadalajara.
- B. Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto para los tres finalistas
- C. 4 traslados hotel-teatro-hotel para llevar a los tres finalistas a sus actividades del lunes 4 al jueves 7 de septiembre en horarios por definir.

**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura*  
**CONCIERTO ESPECIAL DEL PREMIO NACIONAL DE  
COMPOSICIÓN ORQUESTAL RAÍCES**

**INFORMACIÓN DE HOSPEDAJE PARA FINALISTAS:**

HABITACIÓN SENCILLA PARA CADA FINALISTA  
CHECK IN: 4 de septiembre entrando con comida.  
CHECK OUT: 8 de septiembre saliendo con comida.  
TOTAL: 4 noches, 4 comidas, 4 desayunos, 4 cenas.

**3. TIEMPO DE ENTREGA**

Del lunes 4 de septiembre al viernes 8 de septiembre de 2023

**4. GARANTÍAS**

- Carta compromiso por parte del proveedor en la cuál se garanticen los servicios requeridos.
- En caso de algún contratiempo durante la estancia, alimentación y/o traslados, el proveedor deberá solventar y cubrir cualquier situación.

**5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

- Carta compromiso de que entregará a más tardar para el 30 de agosto la información sobre el hotel y los vuelos.

**6. ENTREGABLES**

- Usb con 10 fotografías de evidencia del servicio realizado durante la ceremonia el 7 de septiembre de 2023.

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Rosendo Javier Audirac González		Nombre: Gabriela Denisse Briones Reyes	
Puesto: Jefe de Música y Arte Sonoro		Puesto: Jefa de Adquisiciones de Cultura	
e-mail: rosendo.audirac@jalisco.gob.mx		e-mail: denisse.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 20 de julio de 2023	Tel./ext. (33) 3030 4500 ext. 54747	Fecha:	Tel./ext.
Firma: 		Firma: 	

**Solicitud 13-077-2023****Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura***XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional****1. GLOSARIO**

ENMT: Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional  
CONASAM: Comisión Nacional para la Salvaguardia del Mariachi  
SCJ: Secretaría de Cultura de Jalisco

**2. REQUERIMIENTO**

Del 30 de septiembre al 8 de octubre del 2023, Jalisco será el punto de reunión de la comunidad de músicos, acompañados de bailadores y bailadoras sobre tarima. La Secretaría de Cultura de Jalisco llevará a cabo el XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional -El fandango, la fiesta en Jalisco-. Durante nueve días, grupos de mariachi tradicional de diversos estados de la República Mexicana formarán parte de un programa que se integrará de presentaciones artísticas en diferentes municipios de Jalisco, bajo el eje central - el fandango-.

Partida: 1

Cantidad: 1

Unidad de medida: servicio

**PREPRODUCCIÓN: 15 al 29 de septiembre de 2023**

**PRODUCCIÓN: 30 de septiembre al 08 de octubre de 2023**

**Descripción del servicio a contratar.**

Servicio integral para la producción, operación, montaje y logística del XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional - El fandango, la fiesta en Jalisco" que se llevará a cabo del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2023 en los municipios de: Tonalá, Tlaquepaque, El Arenal, Tequila, Chapala, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Guadalajara, con base en el calendario, requerimientos y necesidades que se detallan.

**AUDIO, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO Y PRODUCCIÓN****Viernes 29 de septiembre**

Tonalá, Jalisco (Domicilio: Calle Pedro Moreno, desde el arco parroquial hasta el Campo Oriente, Col. Centro).

Actividad: Fandango municipal

Montaje: 09 a 13:30 h

Evento: 14 a 21 h

Desmontaje: a partir de las 21 h

- 28 micrófonos para instrumentos con base con boom.
- 4 extensiones eléctricas de uso rudo de 20 metros de largo.
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio en 4 escenarios. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente.
- 8 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts.
- 4 mezcladoras digitales de 16 canales y 4 retornos.
- 4 operadores de audio.
- 4 tarimas de 4 x 4 m x 20 cm de altura

**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura***XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional****Sábado 30 de septiembre**

Guadalajara, Jalisco / Teatro Degollado (Degollado s/n, Zona Centro).

**Actividad:** Inauguración del XXII ENMT

- Servicio de operación del Teatro Degollado para la inauguración del XXII ENMT el día 30 de septiembre de 10 a 21 horas (11 horas) que abarca ensayo, montaje, desmontaje y desarrollo del evento, que contemple:

**Operación de la mecánica teatral:** llevar a cabo la operación de la mecánica teatral a cargo de operadores que conocen el funcionamiento del teatro.

**Supervisión para** observar y dirigir la logística en el Teatro Degollado durante las diferentes actividades del día 30 de septiembre.

**Servicios especializados** de manejo, configuración y operación del equipo de audio e iluminación.

**Servicio de limpieza** de los diferentes espacios de la sede (Teatro Degollado): escenario, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, sala principal y baños, en todas las localidades.

**Servicio de supervisión** de acomodadores y acceso de público a las diferentes localidades del Teatro; antes, durante y después de la inauguración.

**Servicio de acomodadores** para el control de ingreso, revisión de boletos, acceso a público en localidades y desahogo de localidades; antes, durante y después de la inauguración.

**Servicio de paramédicos** con el equipo básico para primeros auxilios para el día 30 de sep.

**Impresión de boletaje** para control e ingreso al teatro el día del evento.

**Domingo 1 de octubre**

Tlaquepaque, Jalisco / Jardín Principal (Guillermo Prieto s/n, Centro).

**Actividad:** Fandango municipal**Montaje:** 14 a 17:30 h**Evento:** 18 a 20 h**Desmontaje:** a partir de las 20 h

- 2 tarimas de 4 m x 4 m a 20 cm de altura.
- 8 micrófonos para instrumentos con base con boom
- 6 micrófonos para voz con base con boom
- 2 extensiones eléctricas de uso rudo de 20 metros de largo.
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio en 2 escenarios. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente.
- 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts.
- 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos.
- 2 monitores de cuña
- 1 operador de audio.
- 1 toldo con paredes de 3 x 3 m a 3 m de altura.
- 2 tableros de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel negro.
- 15 sillas plegables color negro.

**Jueves 5 de octubre**

Tonalá, Jalisco / Escuela primaria (Col. Centro)

**Actividad:** Concierto didáctico**Montaje:** 08:30 a 10:30 h**Evento:** 11 a 13 h



**Anexo técnico**  
**Secretaría de Cultura**

**XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional**

**Desmontaje: a partir de las 13 h**

- 10 micrófonos para instrumentos con base con boom
- 6 micrófonos para voz con base con boom
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente.
- 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo.
- 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts
- 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos
- 2 monitores de cuña
- 1 operador de audio
- 1 tarima de 4 m x 4 m a 20 cm de altura.

**Jueves 5 de octubre**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco / Plaza Principal (Hidalgo Pte 25A, Centro).

Actividad: Fandango municipal

Montaje: 13 a 17:30 h

Evento: 18 a 20 h

**Desmontaje: a partir de las 20 h**

- 1 tarima de 4 x 4 metros a 20 cm de altura.
- 10 micrófonos para instrumentos con base con boom.
- 6 micrófonos para voz con base con boom.
- 2 extensiones eléctricas de uso rudo de 20 metros de largo.
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio en 1 escenario. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente.
- 2 altavoces autoamplificados Clase D de 2000 watts
- 2 monitores de cuña
- 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos
- 1 operador de audio.
- 1 toldo con paredes de 3 x 3 m a 3 m de altura.
- 2 tableros de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel negro.
- 15 sillas plegables color negro.

**Viernes 6 de octubre**

Guadalajara, Jalisco / Escuela Primaria (zona oriente)

Actividad: Concierto didáctico

Montaje: 08:30 a 10:30 h

Evento: 11 a 13 h

**Desmontaje: a partir de las 13h**

- 10 micrófonos para instrumentos con base con boom
- 6 micrófonos para voz con base con boom
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente.
- 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo.
- 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts
- 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos
- 2 monitores de cuña
- 1 operador de audio.



**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura*

**XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional**

- 1 tarima de 4 m x 4 m a 20 cm de altura.

**Viernes 6 de octubre**

Zapopan, Jalisco / Andador 20 de noviembre, Centro

Actividad: Fandango Municipal

Montaje: 13 a 17:30 h

Evento: 18 a 20 h

Desmontaje: a partir de las 20 h

- 3 tarimas de 4 m x 4 m a 20 cm de altura.
- 24 micrófonos para instrumentos con base con boom
- 18 micrófonos para voz con base con boom
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio en 3 escenarios. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente.
- 3 extensiones eléctricas de uso rudo de 20 metros de largo.
- 6 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts
- 3 mezcladoras digitales de 16 canales 4 retornos
- 6 monitores de cuña
- 3 operadores de audio

**Viernes 6 de octubre**

Guadalajara, Jalisco / Santuario Arquidiocesano de Nuestra Señora de Guadalupe (Av. Fray Antonio Alcalde 527, Centro).

Actividad: Velada de minuetes

Montaje: 17:00 a 19:30 h

Evento: 20 a 22 h

Desmontaje: a partir de las 22 h

- 10 micrófonos para instrumentos con base con boom
- 6 micrófonos para voz con base con boom
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente.
- 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo.
- 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts
- 2 monitores de cuña
- 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos
- 1 operador de audio.
- 1 captura de audio ambiental.

**Sábado 7 de octubre**

Guadalajara, Jalisco / Paseo Alcalde (entre la calle Morelos y Av. Juárez, Zona Centro).

Actividad: Gran Fandango

Montaje: disponibilidad para montar desde el viernes 6 de octubre a partir de las 18 h

Evento: 18 a 22 h

Desmontaje: a partir de las 22 horas o al día siguiente a partir de las 08 h.

- 2 escenarios de 10 m ancho x 5 m fondo a 1 m de alto con escalera con barandal
- Decoración con papel picado o similar para cada escenario.
- Tarima baja para zapatear 6 mts de ancho x 40 m de largo a 10 cm de altura. Esta tarima se

**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura***XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional**

colocará entre los dos escenarios.

- 24 micrófonos para instrumentos con base con boom.
- 24 micrófonos para voz con base con boom.
- 2 micrófonos boundary
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio en 2 escenarios. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente.
- 16 cajas acústicas line array
- 8 subwoofer
- 6 monitores de cuña
- 2 mezcladoras digitales de 32 canales 8 retornos
- 2 operadores de audio
- 1 planta de luz capacidad 125 kva.
- 2 centros de carga de 110 o 220 voltios
- 4 Torres Mk a 3 mts
- 16 Par led 54 x 3
- 4 cabeza móvil robótica beam potencia 80 watts rgbw, colores de la luz azul, blanco, rojo y verde.
- 2 DMX
- 2 toldos con paredes de 12 x 6 m a 3 m de altura.
- 80 sillas plegables color negro.
- 8 tablonés de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel negro.
- 4 baños portátiles.
- 8 elementos de seguridad privada para resguardo de los equipos y control de acceso por un turno de 8 horas. Horario de 14 a 22 horas. No se necesitan armados.
- 3 videos de 2 minutos cada uno que capture la esencia del gran fandango, editado y musicalizado.
- Captura de audio multitrack de cada escenario.

**Domingo 8 de octubre**

Guadalajara, Jalisco / Paseo alcalde (entre las calles Morelos y Av. Juárez, Centro).

Actividad: Encuentro Jalisciense de bailadores

Montaje: 8 a 15:30 h

Evento: 16 a 19 h

Desmontaje: a partir de las 19 h

- 1 escenario de 14 x 5 m a 1 m de alto con escalera con barandal a 1 m de altura
- Decoración del escenario con papel picado o similar
- 3 micrófonos para voz inalámbrico
- 8 cajas acústicas line array
- 4 subwoofer
- 1 mezcladora digital de 32 canales 8 retornos
- 1 operador de audio
- Kit de cables auxiliares RCA y dispositivo USB
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio.
- 1 planta de luz capacidad 45 kva.
- 1 centro de carga de 110 o 220 voltios
- 1 toldo con paredes de 12 x 6 m a 3 m de altura.
- 555 sillas plegables color negro.
- 5 tablonés de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel negro.



**Anexo técnico**  
**Secretaría de Cultura**

**XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional**

- 4 baños portátiles.
- 6 elementos de seguridad privada para resguardo de los equipos y control de acceso por un turno de 8 horas. Horario de 11 a 19 horas. No se necesitan armados.
- 2 videos de 2 minutos cada uno, que capture la esencia de esta actividad, editado y musicalizado.

**TRANSPORTE**

Camionetas para 20 pasajeros. Modelo reciente (desde el año 2018), con aire acondicionado y cajuela amplia. Que incluya seguro de viajero.

Fecha	Camionetas	Ruta	Lugar de salida	Hora de salida	Destino	Retorno al lugar de origen
Viernes 29 de septiembre	4	Guadalajara - Tonalá - Guadalajara	Centro Cultural Patio de los Ángeles (Cuitláhuac 305, Barrio de Analco, Guadalajara, Jalisco).	12:00 horas.	Calle Pedro Moreno, Col. Centro.	Entre 21:30 y 22 h
Jueves 5 de octubre	1	Guadalajara - Tonalá - Guadalajara	Hotel Sede (Zona Centro, Guadalajara, Jalisco).	09:00 horas.	Centro de Tonalá	Entre 13:15 y 13:45 h
Jueves 5 de octubre	3	Guadalajara - El Arenal y Tequila - Guadalajara	Hotel Sede (Zona Centro, Guadalajara, Jalisco).	14:00 horas.	El Castillo de Tequila (km 32.2, El Arenal) y Plaza Principal de Tequila, Jalisco (Albino Rojas 16, Centro)	Entre 22 y 23 horas.
Jueves 5 de octubre	3	Guadalajara - Tlajomulco de Zúñiga - Guadalajara	Hotel Sede (Zona Centro, Guadalajara, Jalisco).	15:30 horas.	Jardín Principal, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Entre 20:30 y 21 h
Viernes 6 de octubre	1	Guadalajara - Guadalajara	Hotel Sede (Zona Centro, Guadalajara, Jalisco).	09:00 horas.	Zona Oriente	Entre 13:15 y 13:45 h
Viernes 6 de octubre	3	Guadalajara - Chapala - Guadalajara	Hotel Sede (Zona Centro, Guadalajara, Jalisco).	15:00 horas.	Malecón de Chapala, Jalisco.	Entre 21 y 21:30 h.
Viernes 6 de octubre	4	Guadalajara - Zapopan - Guadalajara	Hotel Sede (Zona Centro, Guadalajara, Jalisco)	16:00 horas.	Andador 20 de noviembre, Col. Centro	Entre 20:45 y 21:15 h
Viernes 6 de octubre	2	Guadalajara - Guadalajara	Hotel Sede (Zona Centro, Guadalajara, Jalisco)	18:30 horas.	Santuario Arquidiocesano de Nuestra Señora de Guadalupe (Av. Fray	Entre 22:30 y 23 h



**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura*

**XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional**

					Antonio Alcalde 527, Centro).
--	--	--	--	--	----------------------------------

**SERVICIO DE ALIMENTOS**

**Sábado 30 de septiembre**

- Servicio de catering para 80 personas que incluya: agua natural de 350 ml, café americano, sobres individuales de azúcar sin calorías, azúcar y crema, té helado sabor: frutos rojos, galletas surtidas, cacahuete y desechables para el servicio (vasos, servilletas, cucharas). Incluir tablonos con manteles para montar el servicio.

Lugar: Teatro Degollado (Degollado s/n, Zona Centro), Guadalajara, Jalisco.

Montaje del servicio: de 10 a 11:30 h.

Horario del servicio: 12 a 18 h.

**Lunes 2 de octubre**

- Huarachiza para 25 personas que contemple lo siguiente: huaraches y pellizcadas de lengua en salsa verde, bistec, pastor, chorizo, chicharrón, frijoles refritos, mantequilla y queso, quesadillas a la plancha de queso con flor de calabaza y queso con champiñones. Guarniciones: salsa verde, salsa picosa, lechuga, cilantro, cebolla, queso molido, crema, nopales a la mexicana. Agua de sabor: piña colada y limón con chía. Postre: pay de queso. Platos, servilletas, vasos y utensilios para servir, hielo y 2 personas de servicio o para meserear.

Lugar: Edificio Arróniz, Zaragoza 224, centro, Guadalajara, Jalisco.

Montaje del servicio: 11 a 13 h

Horario inicio del servicio: 13:30 a 15:30 h

**Jueves 5 de octubre**

- 40 Box lunch envueltos de manera individual que contemple: Baguette de pollo con verdura (germinado de trigo, jitomate, cebolla), una manzana y refresco de lata sabores surtidos: cola, naranja, agua mineral y cola light.

Lugar de entrega: Hotel Sede (Zona Centro, Guadalajara, Jalisco)

Hora de entrega: 13:45 h.

**Viernes 6 de octubre**

- Servicio de alimentos para 30 personas tipo buffet de antojitos tapatíos que contemple: mini tortas ahogadas, mini tortas estilo santuario de lomo, tacos dorados de papa, frijol y requesón, flautas de carne, enchiladas con queso y cebolla, sopes de papa, frijol y requesón, tostadas de carne, trompa y cueritos y quesadillas fritas de champiñón y huitlacoche. Guarniciones: limón, queso molido, salsa de jitomate, salsa con chile, lechuga, col, crema, cebolla desflemada y rábanos. Bebida: Agua de sabor piña colada y cítricos. Postre: carlota de limón. Platos, servilletas, vasos y utensilios para servir, hielo y 2 personas de servicio o para meserear, incluir tablonos con manteles para el montaje.

Lugar: Colegio de Jalisco, 5 de mayo 321, centro, Zapopan, Jalisco.

Montaje del servicio: de 11 a 13:30 h

Servicio: 14 a 16 h

**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura***XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional****Viernes 6 de octubre**

- **40** Box lunch envueltos de manera individual que contemple: Baguette de pollo con verdura (germinado de trigo, jitomate, cebolla), una manzana y refresco de lata: coca, naranja, agua mineral y light.

**Lugar de entrega:** Hotel Sede (Zona Centro, Guadalajara, Jalisco)

**Hora de entrega:** 14:45 h.

**Sábado 7 de octubre**

- Servicio de catering para **80 personas** que incluya: té helado sabor frutos rojos, garrafones de agua natural, café americano, sobres individuales de azúcar sin calorías, azúcar y crema, bolsas de 20 g de papa dorada con sal, galletas surtidas y desechables para el servicio (vasos, servilletas, cucharas), incluir tabloncillos con manteles para el montaje.

**Lugar:** Paseo Alcalde, entre las calles Pedro Moreno y Morelos, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

**Montaje de 15:30 a 16:30 h**

**Horario del servicio: 17 a 21 h**

- **1000 (mil)** piezas de elotes cocidos con sal, limón y chile.

**Lugar:** Paseo Alcalde, entre la calle Pedro Moreno y Morelos, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

**Hora de inicio de reparto: 18:30 h**

**Domingo 8 de octubre**

- Servicio de catering para **100 personas** que incluya: 1 vitrolero de agua fresca sabor limón con chía, 1 vitrolero de agua de Jamaica, café americano, sobres individuales de azúcar sin calorías, azúcar y crema, bolsas de 20 g de papa dorada con sal, paleta de dulce de fresa, galleta surtida y desechables para el servicio (vasos, servilletas, cucharas), incluir tabloncillos o mesas con manteles para el montaje del servicio.

**Lugar:** Paseo Alcalde, entre las calles Pedro Moreno y Morelos, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

**Montaje del servicio: de 14:30 a 15:30 h**

**Horario del servicio: 16 a 19 horas**

**IMPRESOS**

- **1000** pañuelos para la cabeza de 55 x 55 cm en tela de algodón en color blanco con impresión en serigrafía a una tinta.
- **250** bolsas tipo morral ecológicas con asa, color negro, impresión en serigrafía al frente a dos tintas, medidas: 25 cm de ancho x 25 cm de alto x 5.5 cm de fuelle y un asa de 55 cm al hombro. Material: Tela ecológica biodegradable Non Woven de polipropileno

**OTROS**

- Grabación, mezcla y masterización de 24 temas musicales de las presentaciones musicales en vivo del gran fandango del día 7 de octubre en el Paseo Alcalde.
- Pago de 1 año de servicio en una plataforma de distribución digital que incluya las plataformas de streaming de música más populares.
- 4 estatuillas de bronce a la cera perdida de 25 cms de altura, montadas sobre base de madera de 10x10x10 cms, con placa de metal. Cada una con un texto diferente conforme a lo que se detalla a continuación. Las estatuillas serán elaboradas con base en los moldes utilizados en la

**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura***XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional**

emisión 2022 para premiación.

1. Galardón Mariachi. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional -El fandango, la fiesta en Jalisco- 2023
  2. Presea Francisco Sánchez Flores. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional -El fandango, la fiesta en Jalisco- 2023
  3. Presea Gerónimo Méndez Martínez. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional -El fandango, la fiesta en Jalisco- 2023
  4. Presea Vicente T. Mendoza. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional -El fandango, la fiesta en Jalisco- 2023
- 1 estatuilla de bronce a la cera perdida de 27 x 23 cms, montado sobre base de madera de 30x10x10 cms y con una placa metálica con el siguiente texto:  
Medalla Cirilo Marmolejo. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional -El fandango, la fiesta en Jalisco- 2023
  - 100 vasos para café desechable biodegradables de 250 ml
  - 100 vasos para agua desechable biodegradables de 250 ml
  - 300 cucharas biodegradables para café
  - 3 paquetes de servilletas de 500 piezas
  - 4 manteles de plástico color blanco desechables.
  - 2 tarimas para zapateado de 4 x 4 metros a 20 cm de altura para los días 5, 6 y 7 de octubre del 2023.

**NOTAS**

- Cubrir la totalidad de los requerimientos y las necesidades en tiempo y forma para el desarrollo de cada una de las actividades del XXII ENMT y en caso de falla o desperfecto deberán sustituirse, atenderse o repararse a la brevedad.
- Hacerse responsable de su equipo.
- Contar con un productor responsable desde la pre-producción hasta la etapa final del ENMT.
- Realizar 1 sesión de trabajo creativa con la Dirección de Gestión Integral de Proyectos de la SCI 15 días antes del inicio del XXII ENMT (15 de septiembre de 2023).
- En caso de scouting en los espacios ser responsable de sus gastos.
- Absorber los gastos derivados por trasladar su equipo, así como cubrir los gastos de su personal en las diversas sedes.
- Considerar los tiempos de montaje y desmontaje para iniciar y cerrar en los horarios programados en cada una de las actividades como se especifica en el anexo técnico, con base en las autorizaciones de los ayuntamientos municipales y del Teatro Degollado. Los trámites para obtener los permisos estarán a cargo de la Dirección de Gestión Integral de Proyectos de la SCI.

**5. TIEMPO DE ENTREGA**

- El desarrollo del evento de conformidad a la calendarización establecida y horarios establecidos finalizando el 8 de octubre de 2023.
- El 22 de septiembre de 2023 los **IMPRESOS** detallados en el punto 2.
- El 27 de septiembre de 2023 los **vasos, cucharas, servilletas y manteles** desechables.
- El 2 de octubre de 2023 las **4 estatuillas de bronce** de 25 cms de altura.
- El 2 de octubre de 2023 **1 estatuilla** de bronce de 27 x 23 cms.
- El 4 de octubre de 2023 **2 tarimas** para zapateado de 4 x 4 metros a 20 cm de altura a las 10:00 am en el Edificio Arróniz (Zaragoza 224, centro, Guadalajara, Jalisco).
- El 31 de octubre de 2023 **captura de audio ambiental** de la actividad del viernes 6 de octubre



**Anexo técnico**  
**Secretaría de Cultura**

**XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional**

en el Santuario Arquidiocesano de Nuestra Señora de Guadalupe:

- El 31 de octubre de 2023 **captura de audio multitrack** de cada uno de los escenarios montados de la actividad del sábado 7 de octubre en el Paseo Alcalde.
- El 31 de octubre de 2023 **3 (tres) videos de 2 minutos** cada uno que capture la esencia del gran fandango, editado y musicalizado de las actividades del sábado 7 de octubre en el Paseo Alcalde
- El 31 de octubre de 2023 **2 (dos) videos de 2 minutos** cada uno, que capture la esencia de la actividad del día domingo 8 de octubre en el Paseo Alcalde.
- A más tardar el 17 de noviembre la **masterización de los temas grabados y la cuenta de servicio de distribución digital**.

**4. GARANTÍAS**

- El proveedor adjudicado deberá cubrir la totalidad de los requerimientos y las necesidades en tiempo y forma para el desarrollo de cada una de las actividades del XXII ENMT y en caso de falla o desperfecto deberán sustituirse, atenderse o repararse a la brevedad.
- El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable de su equipo.
- El proveedor adjudicado deberá contar con un productor responsable para la pre-producción hasta la etapa final del ENMT.

**5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

- Anexar junto a su propuesta una muestra de decoración con papel picado o similar para los escenarios montados para las actividades del 7 y 8 de octubre en el Paseo Alcalde.

**6. ENTREGABLES**

- **1000 pañuelos** para la cabeza de 55 x 55 cm en tela de algodón en color blanco con impresión en serigrafía a una tinta el 22 de septiembre.
- **250 bolsas tipo morral** ecológicas con asa, color negro, impresión en serigrafía al frente a una sola tinta, medidas: 25 cm de ancho x 25 cm de alto x 5.5 cm de fuelle y un asa de 55 cm al hombro. Material: Tela ecológica biodegradable Non Woven de polipropileno el 22 de septiembre.
- **Vasos, cucharas, servilletas y manteles** desechables el 27 de septiembre de 2023.
- **4 estatuillas de bronce** de 25 cms de altura el 2 de octubre de 2023.
- **1 estatuilla** de bronce de 27 x 23 cms el 2 de octubre de 2023.
- **1 captura** de audio ambiental de la actividad en el Santuario Arquidiocesano de Nuestra Señora de Guadalupe el 31 de octubre de 2023.
- **1 captura** de audio multitrack de las actividades en el Paseo Alcalde el 31 de octubre de 2023.
- **5 videos** en total de 2 minutos de duración cada uno editados y musicalizados los cuales capturen la esencia de las actividades en el Paseo Alcalde el 31 de octubre de 2023.
- **Grabación, mezcla y masterización** de 24 temas musicales de las presentaciones musicales en vivo del gran fandango del día 7 de octubre en el Paseo Alcalde y el pago de 1 año de servicio en una plataforma de distribución digital que incluya las plataformas de streaming de música más populares el 17 de noviembre de 2023.

**7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO**

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mario Alberto Limón Carranza		Nombre: Gabriela Denisse Briones Reyes	
Puesto: Director de Gestión Integral de Proyectos		Puesto: Jefa de Adquisiciones de Cultura	
e-mail: mario.limon@jalisco.gob.mx		e-mail:	
Fecha: 17 de julio de 2023	Tel. /ext. 20314	Fecha: 17 de julio de 2023	Tel. /ext. 54771
Firma: 		Firma: 	

**VALIDACIÓN  
DE PRODUCTOS GRÁFICOS**Secretaría  
General de Gobierno**Solicitud:** 789-R**Dependencia:** Secretaría de Cultura

17 de julio de 2023

**Descripción del trabajo:** Piezas varias "XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional"**ESPECIFICACIONES****1) Pañuelo para la cabeza**

<b>Cantidad:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Medidas:</b>	55 x 55 cms. de alto
<b>Material:</b>	Tela de algodón en color blanco	<b>Impresión:</b>	Serigrafía a una tinta
<b>Terminado:</b>	Determinado por la dependencia		

**2) Bolsa ecológica (tipo morral)**

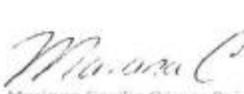
<b>Cantidad:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Medidas:</b>	25 x 25 cms. de alto x 55 cms. de fuelle y un asa de 55 cms. al hombro
<b>Material:</b>	Tela ecológica biodegradable Non Woven de polipropileno	<b>Impresión:</b>	Serigrafía a 2 tintas (una cara)
<b>Terminado:</b>	Determinado por la dependencia	<b>Color:</b>	Negro

**ESTADO**

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.

**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE****Comisión de Validaciones**

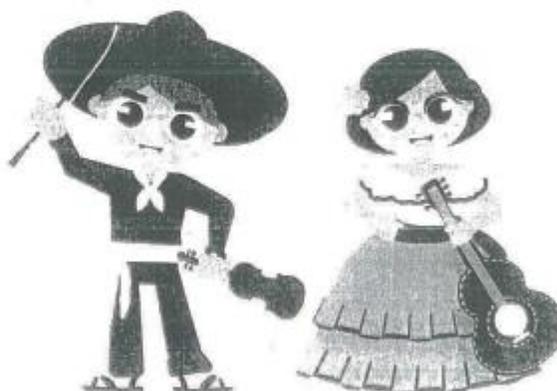
Este documento es propiedad de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y no debe ser utilizado para fines comerciales sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Cultura. Esta validación tiene vigencia de 60 días. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

  
Luis Hernández Urbán Restrepo  
Presidencia y Modernidad  
Emanuel Agustín Orfóñez Hernández  
Diseño  
Mariana Cecilia Gómez Ruiz  
Diseño e Imágenes Institucional

# XXII

## Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

"El fandango, la fiesta en Jalisco"



## Solicitud 13-081-2023



Anexo técnico

*Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco*  
*Jefatura de Bibliotecas*

**1. GLOSARIO:**

No Aplica

**2. REQUERIMIENTO**

Partida: 1

Cantidad:1

Unidad de Medida: Servicio

Servicio integral de hospedaje, alimentación y salones de trabajo con funciones múltiples, para llevar a cabo el Encuentro Estatal de Bibliotecarios en el marco del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en las Bibliotecas Públicas.

Las fechas en que se requieren los servicios serán del 19 al 22 de septiembre del 2023.

Hotel 4 estrellas ubicado en Guadalajara, Jalisco, con internet

Hospedaje para Personal Bibliotecario						
Cantidad de Hospedajes	Tipo de habitación	CHECK IN	CHECK OUT	19/09/2023	20/09/2023	21/09/2023
40 personas	Doble	18:00 HRS	12:00 HRS	20	20	20
310 personas	Doble	18:00 HRS	12:00 HRS		155	155
	<b>Total</b>			<b>20</b>	<b>175</b>	<b>175</b>

Hospedaje para Talleristas y Conferencistas							
Tipo de habitación	CHECK IN	CHECK OUT	19/09/2023	20/09/2023	21/09/2023	Total de habitaciones	Total de noches
Sencilla	18:00 HRS	12:00 HRS	1	1	1	1	3
Sencilla	18:00 HRS	12:00 HRS		6	6	6	2
Sencilla	18:00 HRS	12:00 HRS	1	1		1	2



**Anexo técnico**  
**Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco**  
**Jefatura de Bibliotecas**

Sencilla	18:00 HRS	12:00 HRS		1		1	1
Sencilla	18:00 HRS	12:00 HRS			1	1	1
<b>Total de habitaciones</b>						<b>10</b>	

Alimentos para personal Bibliotecario (tipo buffet)												
Fechas	19 septiembre	20 de septiembre			21 de septiembre			22 de septiembre				
	cena	desayuno	comida	cena	desayuno	comida	cena	desayuno	comida	cena	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cantidad de personas	40	421	421	421	421	421	421	421	421		<b>3,408</b>	Todas las comidas se solicitan tipo buffet. 71 personas es personal bibliotecario que sólo requiere alimentos.

Alimentos para conferencistas y talleristas (tipo buffet)											
	Cena, 19/09/23	Desayuno, 20/09/23	Comida, 20/09/23	Cena, 20/09/23	Desayuno, 21/09/23	Comida, 21/09/23	Cena, 21/09/23	Desayuno, 22/09/23	Comida, 22/09/23		<b>Total de alimentos</b>
	1	1	1	1	1	1	1	1	1		9
		6	6	6	6	6	6	6			42
	1	1	1	1	1	1	1				7
				1	1	1					3
							1	1	1		3
<b>Total de comidas</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>2</b>		<b>64</b>



**Anexo técnico**  
*Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco*  
*Jefatura de Bibliotecas*

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL HOTEL SEDE PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO:		
PROG RESIVO	CANTIDAD	DEL 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
1	20	LUGARES PARA ESTACIONAMIENTO
2	4	TABLONES CON FALDÓN PARA EL REGISTRO
3	16	SILLAS ACOJINADAS PARA EL REGISTRO
4		Operador para equipo de cómputo y de audio.
5	1	<p>Coordinador para todo el evento, con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Contar con experiencia en la realización de eventos masivos</li> <li>*Coordinación del equipo técnico, audio, equipo de cómputo y proyección</li> <li>*Coordinar los montajes y desmontajes de cada salón para talleres y plenarios</li> <li>*Montajes y desmontajes de coffe break</li> <li>*Comunicación con el encargado así como el equipo que estará operando el evento.</li> <li>*Disponibilidad y resolución para cualquier contratiempo que pueda darse durante los días del evento.</li> <li>*Generar plan estratégico de trabajo</li> </ul>
6	1	<p>Kit de primeros auxilios, el cual deberá entregarse al personal autorizado del área requirente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antiácidos</li> <li>• Carbonato</li> <li>• Aspirina</li> <li>• Ibuprofeno</li> <li>• Curitas</li> <li>• Jabón antibacterial</li> <li>• Merthiolate</li> <li>• Paquete de algodón</li> <li>• Termómetro</li> <li>• equipo médico para tomar la presión arterial</li> <li>• gasas</li> <li>• alcohol</li> <li>• tijeras</li> <li>• cinta para vendajes</li> <li>• Vendas elásticas de varios tamaños</li> </ul>
		<b>DEL 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023</b>
7	1	<p>SALÓN PLENARIO CON CAPACIDAD PARA 400 PERSONAS QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 400 sillas acojinadas en acomodo tipo auditorio con tres pasillos</li> <li>• 1 mesa para presidium con 5 sillas, sobre una tarima de 10 x 2 x 1 mts. con montaje</li> <li>• 1 pódium</li> <li>• 2 Arreglos florales con flores de temporada que no incluya flores blancas</li> <li>• 1 Tarima medida requerida de 8 x 2 mts.</li> <li>• 1 Arreglo floral con flores de temporada que no incluya flores blancas para pódium en medida de 70 cms. de alto X 50 cms. de largo X 30 cms. de ancho</li> <li>• 2 laptops</li> <li>• 2 pantallas: medida 75 pulgadas o superior montadas en tripié (para colocar en cada costado del pódium)</li> <li>• 1 micrófono para pódium;</li> </ul>



Anexo técnico

Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco  
Jefatura de Bibliotecas

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 micrófonos inalámbricos</li> <li>• 1 micrófono con base para mesa.</li> <li>• 1 base de piso para micrófono</li> <li>• 2 cañones</li> <li>• Equipo de sonido</li> <li>• Cableado y montaje del equipo de sonido, pantallas y cañones</li> <li>• Aire acondicionado (funcionando en óptimas condiciones)</li> <li>• Operador técnico de equipo audiovisual y audio.</li> </ul>
8	1	<p>SALÓN PARA JUNTAS Y REUNIÓN PARA EL EQUIPO OPERATIVO DE SECRETARIA DE CULTURA, CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 sillas acojinadas</li> <li>• 5 mesas</li> <li>• 2 sillones (2 plazas)</li> <li>• Aire acondicionado (funcionando en óptimas condiciones)</li> </ul>
		<b>DEL 20 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023</b>
9	7	<p>SALONES PARA REALIZACIÓN DE TALLERES MONTAJE TIPO ESCUELA CON CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 Tablones por cada salón de taller con 10 sillas acojinadas por cada tablón, (para los asistentes a los talleres)</li> <li>• 1 mesa de trabajo por cada salón de taller con 3 sillas acojinadas por cada tablón, (para los talleristas)</li> <li>• Montaje tipo escuela y/o herradura</li> <li>• 1 laptop</li> <li>• 1 proyector</li> <li>• 1 micrófono inalámbrico</li> <li>• Equipo de sonido</li> <li>• 1 rotafolio con 10 hojas de rotafolio</li> <li>• 1 juego de marcadores de agua, colores: rojo, azul, verde.</li> <li>• 1 pantalla de 55 pulgadas montada en triplé</li> <li>• 1 cañón proyector</li> <li>• Aire acondicionado (funcionando en óptimas condiciones)</li> <li>• Operador técnico de equipo audiovisual y audio.</li> </ul>
10	1	<p>SALÓN PARA REUNIÓN DE CONFERENCISTAS Y TALLERISTAS CON CAPACIDAD PARA 6 PERSONAS QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Mesa</li> <li>• 6 Sillas acojinadas</li> <li>• 2 Sillones (2 plazas)</li> <li>• Aire acondicionado (funcionando en óptimas condiciones)</li> </ul>
		<b>Del 20 al 22 de SEPTIEMBRE DEL 2023</b>
11	1	<p>REQUERIMIENTO DE COFFEE BREAK PARA 400 PERSONAS QUE CONSTE DE POR DÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café, Té, azúcar (normal y sustituto), sustituto de crema en sobre</li> <li>• Galletas (pasta fina) y fruta de mano: manzana, pera, plátano que sea del día.</li> <li>• 500 latas de refresco sabor cola de 355 ml</li> <li>• 10 kg. de papas doradas</li> <li>• 3 kg. churros</li> <li>• 2kg. frituras de harina</li> <li>• 8 botellas de salsa picante tamaño 350 ml. Cada una</li> <li>• 6 tablones con manteles oscuros para el servicio.</li> <li>• Servilletas</li> <li>• Servicio de cristalería</li> <li>• 700 botellas de agua de 500 ml. por día</li> </ul> <p>*Se requiere de forma permanente para: salón de reunión, sala de juntas y salón plenario y durante todas las actividades de los talleres.</p>



**Anexo técnico**

*Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco*  
*Jefatura de Bibliotecas*

		<b>PAPELERÍA</b>
12	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 400 porta gafetes transparentes: horizontal, medidas: 10.4 x 7.8cms, cristal, semirígido, calibre 7</li> <li>• 400 cordones para gafetes, color negro</li> <li>• 400 plumas azules punto medio</li> <li>• 400 lápices de grafito, número 2</li> <li>• 400 libretas forma francesa con la imagen del evento en la portada a una tinta, medidas: 20.5 x 15 cm, medida del área de impresión: 7 x 12cm.</li> <li>• 400 bolsas con asas cosida de algodón , medidas: 33.5 x 7.8 x 22.7 cms, color beige, con la imagen a color del evento, medida de impresión: 15 x 15cm</li> <li>• 1 impresora a color</li> <li>• 4 cartuchos a color para la impresora</li> <li>• 6 rotafolios, uno por cada taller</li> <li>• 50 hojas para rotafolio</li> <li>• 8 paquetes de 12 marcadores de agua de varios colores, punta gruesa</li> <li>• 200 carpetas tamaño carta con la impresión del evento a una tinta, medida de impresión: 15 x 18cm.</li> <li>• 4 banners de Bienvenida con la imagen del evento a color, medida: 80 x 180cm, medida del área de impresión: 60 x 120cm., lona plástica de vinil</li> <li>• 4 Porta Banners (arañas) reforzado, medidas: del tamaño del banner, 180 x 80cms.</li> </ul>

**3. TIEMPO DE ENTREGA**

Que el servicio se preste desde el día 19 y hasta el día 22 de Septiembre.

- Para el 28 de agosto se entregue el plan de trabajo así 10 como fotografías de los salones disponibles y la papelería
- Pre - Producción: 28 de agosto al 19 de septiembre
- Producción: 20 al 22 de septiembre

**4. GARANTÍAS**

- El proveedor deberá proporcionar en tiempo y forma el servicio contratado,
- Contar con la disponibilidad de comunicación permanente con el equipo coordinador del evento.
- Proporcionar alimentos en buen estado y preparados en el día en que se dé el servicio.
- El proveedor debe cumplir con los requerimientos solicitados en calidad del servicio hotelero, así como en los servicios de coffee break y alimentos.
- Carta compromiso por parte del proveedor en la cual garantice la calidad de los servicios.
- En caso de algún contratiempo durante el evento, la estancia de todos los asistentes y alimentación, el proveedor deberá solventar y cubrir cualquier situación.
- El proveedor deberá anexar una propuesta del bufete que va a brindarse en el evento, así como del servicio de coffee break.

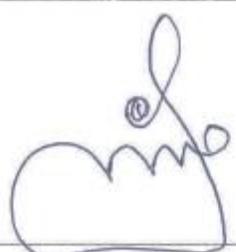
**5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

- Elaborar plan de trabajo previo al evento.
- Que el proveedor asigne un coordinador permanente que garantice la calidad de los servicios solicitados y esté en constante comunicación con las personas encargadas del evento y/o los organizadores del mismo.



Anexo técnico

Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco  
Jefatura de Bibliotecas

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO			
Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosío		Nombre: Gabriela Denisse Briones Reyes	
Puesto: Jefa de Bibliotecas		Puesto: Jefa de Adquisiciones de Cultura	
e-mail: esmeralda.foncerrada@jalisco.gob.mx		e-mail: denisse.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 7 de julio 2023	Tel. /ext. 3336583182 y 3331131142 (directos)	Fecha: 7 de julio 2023	Tel. /ext. 3330304500 ext 54771
Firma: 		Firma:	

**Solicitud:** 1382**Dependencia:** Secretaría de Cultura**Descripción del trabajo:** Varias piezas para el Ecuentero Estatal de Bibliotecarios 2023**VALIDACIÓN  
DE PRODUCTOS GRÁFICOS**Secretaría  
General de Gobierno  
JALISCO

13 de julio de 2023

**ESPECIFICACIONES****1) Libreta forma francesa**

<b>Cantidad:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Medidas:</b>	20.5 x 15 cm / 7 x 12 cm. (área de impresión)
<b>Material:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Impresión:</b>	Digital a una tinta
<b>Terminado:</b>	Determinado por la Dependencia		

**2) Bolsas con asas cosidas de algodón color beige**

<b>Cantidad:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Medidas:</b>	33.5 x 7.8 x 22.7 cm.
<b>Material:</b>	Determinado por la Dependencia		15 x 15 cm, área de impresión
<b>Terminado:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Impresión:</b>	A color (Digital o serigrafía)

**3) Carpeta tamaño carta**

<b>Cantidad:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Medidas:</b>	15 x 18 cm. área de impresión
<b>Material:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Impresión:</b>	Una tinta (Digital o serigrafía)
<b>Terminado:</b>	Determinado por la Dependencia		

**4) Banner araña**

<b>Cantidad:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Medidas:</b>	80 x 180 cm.
<b>Material:</b>	Lona plástica de vinil (mín. 13 Oz.)		60 x 120 cm, área de impresión
<b>Terminado:</b>	Determinado por la Dependencia	<b>Impresión:</b>	Digital a color

**ESTADO**

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.

**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE****Comisión de Validaciones**

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno inicial antes de producir.  
Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

  
Luis Humberto Uribe Rentería  
Producción y Normatividad  
Emanuel Agustín Ordóñez Hernández  
Dirección  
Mariana Cecilia Gómez Ruiz  
Diseño e Imagen Institucional



Administración

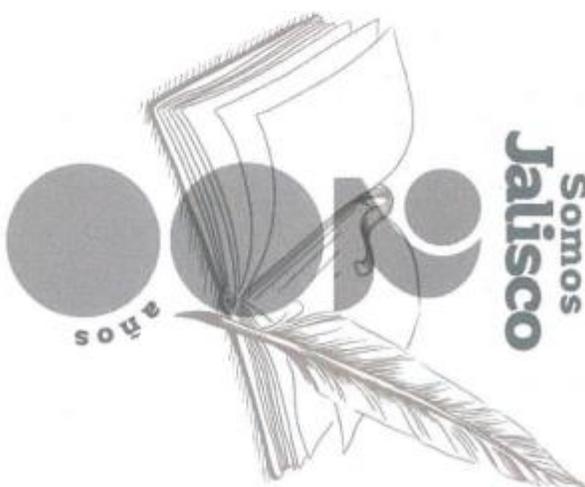
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México



Cultura



Debanhi Yanu  
Saldívar García  
Directora de Estrategia de las  
Coordinaciones de Comunicación



Libres y  
Soberanos

## Encuentro Estatal de Bibliotecarios 2023

en el marco del Bicentenario del Nacimiento del Estado  
Libre y Soberano de Jalisco en las Bibliotecas.

20, 21 y 22 / Septiembre



Debanhi Y...  
Saldívar García  
Directora de Estrategia de las  
Comunicaciones de Gobierno



**Cultura**

**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Coordinación General  
de Comunicación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

23 JUN 2023

**Aprobado**

Debanhi Yanik  
Saldivar García  
Directora de Ejes de las  
Coordinaciones de Comunicación

**Somos  
Jalisco**

Libras y  
Soberanos

**Encuentro Estatal de  
Bibliotecarios 2023**  
en el marco del Bicentenario del Nacimiento  
del Estado Libre y Soberano de Jalisco  
en las Bibliotecas Públicas.

**20, 21 y 22 / Septiembre**



## Encuentro Estatal de Bibliotecarios 2023

en el marco del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en las Bibliotecas Públicas.



**20, 21 y 22 Septiembre**

Jebanhi Yanin Saldívar García  
Directora de Ética de las Dependencias de Comunicación



**Solicitud 13-100-2023****Anexo Técnico**  
*Secretaría de Cultura*  
**XXVI Festival Internacional de Danza Jalisco / FID Jalisco****1. GLOSARIO:**

**FID:** Festival Internacional de Danza

**AMG:** Área Metropolitana de Guadalajara

**Teatro Degollado:** Calle Degollado S/N, Colonia Centro, Guadalajara, Jal.

**Foro de Arte y Cultura:** Avenida Fray Antonio Alcalde 1451, Colonia La Guadalupana, Guadalajara, Jal.

**Teatro Alarife Martín Casillas:** Avenida Fray Antonio Alcalde 1351, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.

**Casa de la Cultura Jalisciense:** Calle Constituyentes 21, Colonia Centro, Guadalajara, Jal.

**Edificio Arróniz de la Secretaría de Cultura:** Calle Ignacio Zaragoza 224, Colonia Centro, Guadalajara, Jal.

**Laboratorio de Arte Variedades LARVA:** Calle Ocampo 120, Colonia Centro, Guadalajara, Jal.

**Centro para las Artes José Rolón:** Avenida Pedro Ramírez Vázquez 152, Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera:** Carretera a Chapala-Jocotepec 168, Colonia La Floresta, Ajijic, Jal.

**2. REQUERIMIENTO**

Partida: 1

Cantidad: 1

Unidad de Medida: Servicio

Servicio integral especializado para llevar a cabo el programa correspondiente al XXVI Festival Internacional de Danza, Jalisco / FID Jalisco con actividades híbridas y presenciales en las sedes: Teatro Degollado, Foro de Arte y Cultura, Teatro Alarife Martín Casillas, Casa de la Cultura Jalisciense, Edificio Arróniz de la Secretaría de Cultura, Laboratorio de Arte Variedades LARVA en el AMG así como el Centro para las Artes José Rolón, en Zapotlán el Grande, Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera en Chapala, del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2023

Con el fin de llevar a cabo con éxito el festival, se solicita iniciar previamente con actividades de coordinación y atención a invitados, coordinación general, coordinación técnica, coordinación y operación de logística, coordinación y operación de actividades de formación y asistencia de producción.

- **Coordinación y atención a invitados**

Conformación de un equipo de dos personas del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2023 para llevar a cabo la coordinación y atención a invitados participantes de las actividades del Festival, bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico.



**Anexo Técnico**  
*Secretaría de Cultura*  
**XXVI Festival Internacional de Danza Jalisco / FID Jalisco**

El equipo deberá realizar tareas de acompañamiento, monitoreo de itinerarios, seguimiento de hospedaje y traslados, comunicación con invitados, con las otras coordinaciones, principalmente la coordinación de logística, recepción de invitados y resolución de problemas emergentes.

Este servicio deberá realizarse por personas con experiencia en hospitalidad y organización que deberán considerar la movilidad en el Área Metropolitana de Guadalajara y al interior del estado.

- **Coordinación general**

Conformación de un equipo de dos personas del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2023 para desarrollar acciones de preproducción, planeación, producción y coordinación de acuerdo con las actividades que se llevarán a cabo dentro de la programación completa del Festival, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la convocatoria pública, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

El equipo deberá realizar tareas de mediación, supervisión y monitoreo, acciones concretas, asignación de roles y delegación de tareas, ejecución y montaje, toma de decisiones, organización y gestión de recursos, definición de acciones concretas con base en objetivos y presupuestos, elaboración de planes de trabajo, generación de rutas críticas y calendarios, priorización y vinculación con equipos de trabajo de otras áreas.

Este servicio deberá realizarse por personas con experiencia en producción escénica que deberán considerar la movilidad en el Área Metropolitana de Guadalajara y al interior del estado.

- **Coordinación técnica**

Conformación de un equipo de tres personas del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2023 para desarrollar acciones enfocadas a la coordinación técnica, de acuerdo con las actividades que se llevarán a cabo dentro de la programación completa del Festival, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la convocatoria pública, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

El equipo deberá encargarse de la dimensión técnica de las piezas que se presentarán en el FID Jalisco a través de tareas de atención y comunicación con productores y técnicos; mediación de equipos técnicos; monitoreo y supervisión de áreas como sonido, iluminación y escenografía; organización de montajes, ensayos y desmontajes

Este servicio deberá realizarse por personas con experiencia en coordinación y ejecución técnica, que deberán considerar la movilidad en el Área Metropolitana de Guadalajara y al interior del estado.



**Anexo Técnico**  
*Secretaría de Cultura*  
**XXVI Festival Internacional de Danza Jalisco / FID Jalisco**

- **Coordinación y operación de logística**

Conformación de un equipo de dos personas del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2023 para desarrollar acciones de planeación y preproducción de la coordinación y operación logística, de acuerdo con las actividades que se llevarán a cabo dentro de la programación completa del Festival, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la convocatoria pública, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

El equipo deberá realizar tareas de gestión de tiempos; asignación de roles y distribución de tareas; control de ingresos de público y salidas de funciones; supervisión y monitoreo; gestión de traslados y vinculación con equipos de otras áreas de trabajo.

Este servicio deberá realizarse por personas con experiencia en logística de festivales escénicos, que deberán considerar la movilidad en el Área Metropolitana de Guadalajara y al interior del estado.

- **Coordinación y operación de actividades de formación**

Servicio de una persona del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2023 para desarrollar acciones de planeación y preproducción de la coordinación y operación de actividades de formación, de acuerdo con las actividades que se llevarán a cabo dentro de la programación completa del Festival, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la convocatoria pública, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

- **Asistencia de producción**

Servicio de una persona del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2023 para desarrollar acciones de planeación y preproducción para la asistencia, de acuerdo con las actividades que se llevarán a cabo dentro de la programación completa del Festival, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la convocatoria pública, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

- **Programación de actividad académica mediante presentación de curriculum**

Proponer un laboratorio de coreografía del 02 al 06 de octubre de 2023

- Deberá constar de 5 sesiones de 4 horas cada sesión.
- La propuesta deberá ser concebida desde un acercamiento holístico al movimiento y apostar por una visión integral del cuerpo y de apertura a la interdisciplinariedad. Deberá constituir un prototipo de prácticas de aprendizaje-enseñanza horizontales que propicien la vivencia corporal del conocimiento.



**Anexo Técnico**  
*Secretaría de Cultura*  
**XXVI Festival Internacional de Danza Jalisco / FID Jalisco**

- En relación con los contenidos, éstos deberán comprender un abordaje técnico, teórico y exploratorio del movimiento y los elementos de la danza, más allá de su dimensión física-mecánica-anatómica.
- La metodología del laboratorio deberá ser clara y tener sustento pedagógico para desarrollar habilidades y sensibilidades, así como brindar herramientas a los participantes para la indagación de las relaciones entre corporalidad y espacio a través de técnicas, ejercicios y secuencias coreográficas.

Se requiere tener experiencia en docencia y trayectoria internacional comprobable de haber impartido talleres, laboratorios por lo menos en dos ciudades distintas del mundo. Se deberá anexar curriculum de tallerista y dos propuestas de guía de aprendizaje. El espacio para llevarlo a cabo se define con la Coordinación de Danza, bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico.

- **Traslados nacionales redondos**

3 vuelos de CDMX (MEX)- GUADALAJARA - CDMX (MEX), salida 30 de septiembre, retorno 4 de octubre de 2023.

3 vuelos CDMX(MEX)- GUADALAJARA - CDMX(MEX), salida 3 de octubre, retorno 8 de octubre de 2023.

2 vuelos CDMX (MEX) - GUADALAJARA - CDMX (MEX), salida 01 de octubre, retorno 9 de octubre de 2023.

1 vuelo CDMX(MEX) - GUADALAJARA - CDMX(MEX), salida 7 de octubre, retorno 9 de octubre de 2023.

1 vuelo CDMX(MEX) - GUADALAJARA - CDMX(MEX) , salida 5 de octubre, retorno 7 de octubre de 2023.

4 vuelos redondos, HERMOSILLO-GUADALAJARA- HERMOSILLO, salida el 29 de septiembre de 2023, retorno 02 de octubre de 2023.

Horario de salida de la ciudad de origen hacia destino, preferentemente por la tarde y horario de regreso preferentemente por la mañana, considerando equipaje personal a documentar hasta 25 kilos por persona por vuelo, más exceso de equipaje hasta por 35 kilos en 2 maletas por todas las personas que viajan por grupo. Los nombres de las personas y horario se acordarán con la Coordinación de Danza.

- **Traslados internacionales redondos**

1 vuelo de LOS ÁNGELES - GUADALAJARA - LOS ÁNGELES, salida 5 de octubre, retorno 7 de octubre de 2023.

1 vuelo de BERLÍN - GUADALAJARA - BERLÍN, salida 1 de octubre, retorno 9 de octubre de 2023.



**Anexo Técnico**  
*Secretaría de Cultura*  
**XXVI Festival Internacional de Danza Jalisco / FID Jalisco**

1 vuelo de BRUSELAS - GUADALAJARA - BRUSELAS, salida de 30 de septiembre, retorno 9 de octubre de 2023.

Horario de salida de lugar de origen rumbo al aeropuerto de Guadalajara preferentemente por la tarde y horario de regreso preferentemente por la mañana, considerando equipaje personal a documentar hasta 25 kilos por persona por vuelo.

- **Alimentos**

300 alimentos para 10 personas (staff), desayuno, comida y cena tipo buffet (considerar en los alimentos solicitados opciones vegetarianas, veganas y con carne) con bebida incluida (no alcohólica) para ser consumidos del 29 de septiembre al 08 de octubre (10 días de evento). Los alimentos se deberán otorgar en los espacios y/o teatros sede, se entregará el itinerario de dónde se distribuirán los alimentos previos al inicio de las actividades

- **Hospedaje y Alimentos**

Hospedaje y alimentos del 29 de septiembre al 09 de octubre. El hotel o estancia prolongada debe incluir desayuno, comida y cena tipo buffet (considerar en los alimentos solicitados opciones vegetarianas, veganas y con carne) y debe estar ubicado en el Centro Histórico de Guadalajara y contar con mínimo 4 estrellas. Los nombres de las personas, condiciones especiales y el itinerario desglose lo proporcionará la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico

1 habitación triple con camas individuales, entrada 30 de septiembre, salida 4 de octubre de 2023 (4 noches).

1 habitación triple con camas individuales, entrada 3 de octubre, salida 8 de octubre de 2023 (5 noches).

1 habitación sencilla, entrada 5 de octubre, salida 7 de octubre de 2023 (2 noches).

1 habitación sencilla, entrada 7 de octubre, salida 9 de octubre de 2023 (2 noches).

1 habitación sencilla, entrada 5 de octubre, salida 7 de octubre de 2023 (2 noches).

1 habitación sencilla, entrada 01 de octubre, salida 4 de octubre (3 noches).

1 habitación sencilla, entrada 30 de septiembre, salida 9 de octubre de 2023 (9 noches).

5 habitaciones dobles, entrando el 29 de septiembre, salida 2 de octubre de 2023 (3 noches).

5 habitaciones dobles, entrando el 06 de octubre, salida 09 de octubre de 2023 (3 noches).

- **Servicio de operación de la mecánica teatral**, durante 10 días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, para su correcta operación, con experiencia en tramoya en espacios escénicos similares en el manejo y control de mecánica teatral híbrida, pues se requiere montar y mover varas manuales, contrapesadas y eléctricas, Servicio del 29 de septiembre al 08 de octubre 2023 en todas las sedes

- **Servicio especializados de manejo, configuración y operación del equipo de audio e iluminación**, durante 10 días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Servicio del 29 de septiembre al 08 de octubre. Las consolas a manejar son las siguientes:  
CONSOLA DE ILUMINACIÓN ELEMENT 2 ETC DE 40 CANALES  
CONSOLA MEZCLADORA AMPLIFICADA YAMAHA DE 32 CANALES ANÁLOGA  
SOFTWARE PARA ILUMINACIÓN OBSIDIAN ONYX, CONTROLADOR DIGITAL NX-TOUCH  
MEZCLADORA DIGITAL MIDAS M32-LIVE  
CONSOLA ETC ELEMENT 40/250.  
CONSOLA YAMAHA LS 9/32, PROCESADOR FBT DLM 26-2 VÍAS.  
CONSOLA DE ILUMINACIÓN MARCA ETC MODELO ELEMENT DE 40 CANALES.  
CONSOLA SOUNDCRAFT 12 INPUT ANALOGUE MIXER.  
CONSOLA MARCA ETC MODELO ELEMENT  
CONSOLA MARCA YAMAHA, MODELO M7 CL/ 36 CANALES DIGITAL
- **Servicio de limpieza** de las sedes previo y posterior a los ensayos y funciones, durante 10 días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. Distribuidos en escenario, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, sala principal en todas las localidades. Servicio del 29 de septiembre al 08 de octubre 2023 en todas las sedes
- **Servicio de supervisión de acomodadores y acceso de público a la sala en todas las sedes**, durante 10 días de funciones. Servicio del 29 de septiembre al 08 de octubre 2023
- **Servicio de acomodadores para el control de ingreso, revisión de boletos, acceso a público en localidades y desahogo de localidades, en todas las sedes durante 10 días de funciones.** Servicio del 29 de septiembre al 08 de octubre 2023
- **Servicio de paramédicos con el equipo básico para primeros auxilios, en todas las sedes durante 10 días de funciones.** Servicio del 29 de septiembre al 08 de octubre 2023
- **Impresión de boletaje para control e ingreso al teatro, en todas las sedes durante 10 días de funciones.** Servicio del 29 de septiembre al 08 de octubre 2023

### 3. TIEMPO DE ENTREGA

Del 25 septiembre al 09 de octubre

### 4. GARANTÍAS

- Cumplir en tiempo y forma los requerimientos descritos en el punto 2 de este documento.



**Anexo Técnico**  
**Secretaría de Cultura**  
**XXVI Festival Internacional de Danza Jalisco / FID Jalisco**

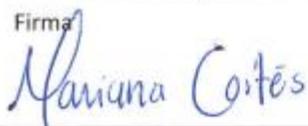
**5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

- El licitante deberá de incluir currículum para los perfiles de **coordinación y atención a invitados, coordinación general, coordinación técnica y coordinación y operación de logística** en el cual se especifiquen los sitios, empresas y festivales de danza en los cuales han participado.
- Para **programación de actividad académica mediante presentación de curriculum** se requiere tener experiencia en docencia y trayectoria internacional comprobable de haber impartido talleres, laboratorios por lo menos en dos ciudades distintas del mundo. Se deberá anexar curriculum de tallerista y dos propuestas de guía de aprendizaje.
- Deberá de incluir dentro del sobre de su propuesta un directorio de las personas encargadas de llevar a cabo los servicios.
- Dos cartas de recomendación o cartas de entera satisfacción de festivales, muestras o eventos escénicos similares

**6. ENTREGABLES**

- El proveedor adjudicado deberá entregar, cronograma e informe de actividades general de todas las actividades que se sostengan en el marco del festival.
- Memoria fotográfica de todas las actividades del festival en USB.

**7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO**

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Carmen Mariana Cortés Ruvalcaba		Nombre: Gabriela Denisse Briones Reyes	
Puesto: Coordinación de Danza		Puesto: Jefe de Adquisiciones	
e-mail danza.sc@jalisco.gob.mx		e-mail denisse.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 25/07/2023	Tel. /ext. 3330304500 ext.54725	Fecha: 25/07/2023	Tel. /ext. 3330304500 ext. 54771
Firma: 		Firma: 	

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

**ANEXO 2****LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos****PROPUESTA TÉCNICA**

SUB PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

**TIEMPO DE ENTREGA:** (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal del mismo.

**ANEXO 3  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

SUB PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. U	P. TOTAL
				<b>SUB TOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>GRAN TOTAL</b>	

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

**CONDICIONES DE PAGO:**

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

**NOTA.** - En caso de considerar que alguna sub-partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número “0”.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

**ATENTAMENTE**

-----  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 4  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL264/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**. (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX. (Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de

adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**ACREDITACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL264/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>		
<b>No. de Registro del RUPC</b> (en caso de contar con él)		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u> <b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) <b>Fecha y lugar de expedición:</b> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente: <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b> <b>Tomo:</b> <b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b>		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<u>Para Personas Físicas:</u> <b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>		



<b>P O D E R</b>	<p>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General</b> o <b>Especial para Actos de Administración o de Dominio</b>.</p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b></p> <p><b>Tipo de poder:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público</b>, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Lugar y fecha de expedición:</b></p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:</b>                      <b>Libro:</b>                      <b>Agregado con número al Apéndice:</b></p>
------------------	--

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 6**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL264/2023**  
**CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL264/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los “\_\_\_\_”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 7  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 8  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 9  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”****“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”****Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.****AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 10  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**Cumplimiento obligaciones INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 11  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**ANVERSO**

**REVERSO**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 12  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y  
TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL264/2023 CON** concurrencia del **“COMITÉ” “EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”** , por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 13  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL264/2023  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL264/2023 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la “**LEY**”, y los diversos numerales 155 al 161 de su “**REGLAMENTO**”, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**ANEXO 14****TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA \_\_\_CIUDAD \_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO**\_\_\_ (**ANOTAR EL NÚMERO**) \_\_\_, **DE FECHA**\_\_\_\_\_, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$**\_\_\_\_\_. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, “BASES” Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **“BASES” Y/O CONVOCATORIA** DEL **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.